



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



**ACTA N°16 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 03 de Mayo de 2017**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a tres días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 09.15 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 16, del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas doña Laura Carolina Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor GABRIEL PALMA DONOSO
Señor ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO
Señora CLAUDIA DONOSO DONOSO
Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ
Señor MARCOS DONOSO ADASME
Señor RICARDO VALERIA MATUS

Con Asistencia de: **Sr. Pablo Vial Vera – DIDECO Municipalidad de Litueche.**
Doña Patricia Pino Gaete – Directora Regional de Integra.
Doña María Cecilia González Serrano – Directora Comunal de Integra (jardín Infantil Los Petalitos)

TABLA:

1. Aprobación Acta sesión Ordinaria N° 12 del 15 de Marzo del 2017.
2. Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 3 del 23 de Marzo del 2017
3. Aprobación Bases 2° llamado “Mejoramiento Infraestructura Organizaciones Deportivas año 2017”.
4. Presentación Directora Regional de Integra. (Sra. Patricia Pino).
5. Varios

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 12 del 15 de Marzo del 2017

El señor Alcalde Don René Acuña Echeverría, pregunta si existen observaciones al acta.

No hay observaciones por parte de los Sres. Concejales.

El concejal Campos, solicita que se entregan las actas con la anticipación que corresponde, para poder revisarlas con el debido tiempo.

El Sr. Alcalde llama a votación la aprobación del acta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

Por unanimidad se Aprueba Acta de la sesión Ordinaria N° 12 del 15 de marzo de 2017, sin observaciones.

2.- Aprobación Acta Sesión extraordinaria N° 3 del 23 de Marzo de 2017

EL Sr. Alcalde pregunta si los Sres. Concejales tienen observaciones al acta
No habiendo observaciones por parte de los Sres. Concejales, EL Sr. Alcalde llama a votación la aprobación del acta.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión Extraordinaria N° 3 del 23 de marzo de 2017, sin observaciones.

3. Aprobación Bases 2° llamado “Mejoramiento Infraestructura Organizaciones Deportivas año 2017”.

Hace ingreso a la sala de sesiones don Pablo Vial Vera, DIDECO municipal.

EL Sr. Alcalde inicia el tercer punto, cediendo la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncie respecto de las bases propuestas que se adjuntan.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



BASES DE POSTULACION

2° LLAMADO

“MEJORAMIENTO DE

INFRAESTRUCTURA

ORGANIZACIONES

DEPORTIVAS

AÑO 2017”

Litueche, Abril del 2017

Castrol Carretera 796 - www.litueche.cl 072-2209800



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
OFICINA DE PROYECTOS



1. GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Litueche en las presentes Bases tiene como finalidad el reglamentar la adjudicación de financiamiento de obras de desarrollo e infraestructura de las organizaciones deportivas. La Municipalidad otorgará en la medida de apoyo a desarrollo el desarrollo de la comunidad que se establezca que el progreso de estas organizaciones sea fácil, sano y transparente para la comunidad.

2. PARTICIPANTES

Pueden participar a esta forma a nivel de obras de infraestructura. Todas las organizaciones deportivas que cumplan con los siguientes requisitos:

- 2.1. Tener vigente su Personalidad jurídica y la vigencia en el día de hoy el Registro Civil.
- 2.2. Ser propietario o tener el usufructo de una propiedad inmueble. El contrato para celebrar dicho Bienes inmuebles con persona jurídica respectiva de la antigüedad de uno de los.
- 2.3. Estar inscrita la organización al Registro de Organizaciones Receptoras de Fondos Públicos por su dirección municipal.
- 2.4. No tener multas pendientes con recursos entregados al del Municipio y haber concluido el proyecto con los fondos entregados.
- 2.5. Tener cuenta de Abono a chequera o celular.
- 2.6. Papeles Bólitros Tributario.

3. RECURSO DISPONIBLE

El municipio dispone de \$ 50.000.000 para el mes de mayo de 2017, en un día hábil para que las organizaciones deportivas postulen sus iniciativas para Obras de Infraestructura.

4. RESPONSABILIDADES

- a. Organización: Cada organización que participe en este proceso presentando su documentación asume conocimiento y deberá dar cumplimiento a todo lo que las presentes Bases manifestaron contemplándose a efectos de los recursos en la totalidad en los Anexos. No podrán destinar recursos al pago de Multas de OTRA.
- b. Municipalidad de Litueche: se encargada de supervisar la obra con la organización se compromete a desarrollar.

5. EVALUACIÓN

La evaluación de las organizaciones deportivas estará a cargo de una comisión de tres personas que designará el Alcalde a través de Decreto Alcaldía o quienes designará a la lista de las organizaciones postulantes que han que han admitibles.

El presente documento es válido hasta el 31 de mayo de 2017.



6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a. Certificado de Presencia Jurídica.
- b. Fotocopia de Escritura o Comodato de la Propiedad Pública.
- c. Certificado de Registro de Organizaciones Receptoras de Fondos Públicos.
- d. Fotocopia de Libreta de Abastecimiento o Chequera Electrónica.
- e. Fotocopia del Rol Único Tributario.
- f. Certificación de Materiales.
- g. Formulario Perfil del Proyecto.

7. ADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Toda organización que se interese en presentar una propuesta debe cumplir con toda la documentación señalada en el punto 6, de lo contrario la propuesta será devaluada o rechazada.

8. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recepcionadas en la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Litueche, hasta el día 17 de mayo a las 17:00 hrs. en un único horario en donde deberá haber toda la documentación requerida y debe llevar pegada la ficha del Anexo N° 3 en la cara principal. Si alguna organización presentara alguna documentación faltante será desestimada automáticamente.

9. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de mayo a las 09:00 hrs. en la Sala de Sesiones del Municipio, será pública pudiendo asistir representantes de todas las organizaciones.

10. PLAZOS

- 1. Difusión e entrega de Bases: Desde el 08 de mayo del 2017, en Of. Deportes y Oficina de Fomento Municipal.
- 2. Recepción de Propuestas: El 17 de mayo del 2017 hasta las 17:00 horas en Of. De Deportes del Municipio.
- 3. Apertura de Propuestas: El 26 de mayo a las 09:00 horas. En Sala de Sesiones del Municipio (Isla Pública).
- 4. Evaluación: Desde el 30 de mayo al 25 de mayo del 2017.
- 5. Revisión: Desde el 1 de junio del 2017.
- 6. Ejecución: Desde el 15 de junio del 2017 al 15 de Septiembre del 2017.
- 7. Rendición: hasta el 25 de Septiembre del 2017.

NOTA: El Municipio se reserva el derecho a Modificar alguna de las fechas anteriormente señaladas por fuerza mayor.



11. CRITERIOS DE EVALUACION

Los criterios de evaluación son los siguientes:

a) Antigüedad de la Organización

Hasta 5 años	15
6 años y más	20

b) Montos

De \$100.000 a \$320.000	50
De \$320.000 a \$550.000	40
De \$550.000 a \$1.200.000	30
De \$1.200.000 a \$1.500.000	20

c) Aporte Propio: El aporte propio debe ingresarse en la cotización de materiales (no se considerará como aporte propio el monto de obra), donde se note apegado claramente el monto de aporte propio que será evaluado según lo siguiente tabla:

\$10.000 a \$30.000	10
\$30.000 a \$60.000	20
\$60.000 a \$100.000	30

12. CONSULTAS

Toda inquietud será atendida por la Oficina de Deportes y Recreación del Municipio al menos una vez por semana en Litueche hasta el día anterior a la entrega de propuestas en horario de oficina (Lunes a Viernes de 08:30 a 13:00 y 14:00 a 17:30 horas).

13. VALIDEZ

Para tener validez estas licitaciones serán aprobadas por Decreto Alcaldía Municipal y publicadas en la página Web del municipio www.litueche.cl.

14. EMPATES

En casos de producirse empate en las presentaciones de las propuestas, la organización que ingrese primeramente tendrá preferencia.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



15. INCUMPLIMIENTOS

Toda organización que se adjudique los recursos para la ejecución del proyecto presentado y no cumpla con lo que se detalla en estas bases quedarán inhabilitada a participar por un año en concursos que regule el Municipio a su vez las organizaciones que no respondieron y ejecutaron hasta la fecha de cierre de plazo de los, quedarán inhabilitados para participar al concurso del presente año. Aquellas organizaciones que no han participado en los concursos realizados por el municipio durante el año 2016, quedarán en la misma situación.

16. DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS

Las organizaciones que no iniciaron el 2º de septiembre 2017 y ejecuten las obras a más tardar el 15 de noviembre 2017, deberán hacer devolver al municipio los recursos entregados por el municipio en su totalidad.

HENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

Continúa en la página siguiente

Concejal Marcos Donoso, dice no tener reparo alguno sobre las bases presentadas.

Concejal Galleguillos, no tiene comentarios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Concejal Palma, no tiene observaciones.

Concejal Valeria, le pregunta al DIDECO, si estas bases del segundo llamado, tienen alguna modificación en relación con las del primer llamado. **Don Pablo**, responde que se modifica el punto 2.2 en relación al acuerdo tomado por el honorable concejo cuando se analizaron y aprobaron las bases del primer llamado. En estas bases se agregó **“el comodato podrá celebrarse entre organizaciones con personalidad jurídica respecto a la propiedad de una de ellas.”**. el concejal pregunta porque tan pocos postulantes. El DIDECO, responde que esto sucede porque hay varias instituciones que tienen su personalidad vencida o rendiciones pendientes de otros fondos que se adjudicaron. En todo caso la mayoría de estas que están en esta situación, tienen claro el porque no pueden postular, por lo que a la fecha no se ha recibido ningún reclamo.

Concejala Claudia Donoso, considera que está todo claro.

Concejal Campos, pregunta porque no se presentaron los certificados de personalidad jurídica. El Sr. Alcalde responde que los clubes no lo presentaron. El concejal pregunta cuáles son los proyectos de infraestructura que se adjudicaron los fondos. El DIDECO responde que son todos de infraestructura y mejoramiento de sus canchas.

Concejal Marcos Donoso, expresa que es bueno que las instituciones tengan claro cuando no puedan postular.

Concejal Palma, sugiere que se capacite a las organizaciones deportivas de la comuna, en la formulación de proyectos y su posterior rendición de estos, argumentando que puede ser la falta de preparación de sus dirigentes lo que hace que exista un bajo porcentaje de organizaciones postulantes.

Concejal Valeria, comenta que cuando se inició con la entrega de estos fondos, no se hacía a través de proyectos si no que eran ellos como concejales quienes decidían a quien le entregaban subvención y cuando se cambió la modalidad se entregó toda la orientación y facilidades a los clubes deportivos para que presentaran sus proyectos, pero al final siempre ocurre lo mismo ya que no existe el compromiso por parte de los dirigentes, argumentando que la mayoría de las personas están acostumbrados a que se les regale todo sin tener que hacer el menor esfuerzo.

Concejala Claudia Donoso, comparte los dichos del concejal Valeria, insistiendo en que la mayoría de las personas no postulan porque son cómodas y esperan que los recursos les lleguen a la casa sin hacer ningún esfuerzo.

Terminadas las intervenciones de los Sres. Concejales, el **Sr. Alcalde** llama a votación las bases.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°75/2017

Por unanimidad se aprueban las bases del 2° llamado a postulación “Mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportivas año 2017”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



4. Presentación Directora Regional de Integra.

Hace ingreso a la sala de sesiones la Directora regional de integra, doña Patricia Pino y la Directora comunal Jardín Infantil Los Petalitos María Cecilia González Serrano.

El Sr. Alcalde inicia el cuarto punto de la tabla cediendo la palabra a la Directora regional de Integra, quien expone lo siguiente: (se adjunta presentadcion)



PRESENTACIÓN DIRECTORA





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



INTEGRA en nuestra región



SALAS CUNA
JARDINES INFANTILES
MODALIDAD NO CONVENCIONAL

NIÑOS Y NIÑAS

TRABAJADORES



Nuestra Política de Calidad





INTEGRA en nuestra región



INTEGRA en la comuna





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Que lo esencial de la educación, sea visible a nuestros ojos



643.633.463 construcción 75 La Petalita

Terminada la exposición de la directora Regional, toma la palabra la Directora del Jardín Los Petalitos. De la comuna, quien agradece a los presentes por el apoyo brindado durante el proceso de reposición del edificio de dicho jardín Infantil. Comenta que la matrícula actual del jardín es de 70 niños con cobertura completa. Agregando que la demanda está cubierta en los niveles mayores y que se tiene solo listas de espera para la sala cuna. Agrega que el modelo educativo que ofrece el Jardín a los Niños de la comuna es a través del uso de las emociones y que este desde hace un tiempo esta cuenta con ese sello, argumentando que la nueva infraestructura viene a complementar el trabajo que se ha estado haciendo durante este último tiempo. Dicho esto invita al presente a que visiten y conozcan el nuevo edificio.

Terminada la intervención de las directoras, el Sr. alcalde agradece su presencia y solicita que cuando se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



inauguren estas nuevas dependencias se invite al concejo anterior y a los Sres. Concejales en ejercicio ya que ambos han sido participes de las gestiones para su realización. Además pide las disculpas por las veces en que el municipio no ha podido colaborar. Dicho esto cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Campos, Agradece las presencia de ambas funcionarias de integra en el concejo, destacando la importante labor educativa que esta institución realiza en la comuna de Litueche.

Concejal Marcos Donoso, agradece la presencia de las funcionarias, felicitándolas por el nuevo edificio del Jardín. Destacando el trabajo realizado por integra en las 33 comunas de la región. Sugiere que con el tiempo se pueda mejorar el entorno de este nuevo Jardín.

Concejal Galleguillos, felicita a las funcionarias de integra, señalando que la nueva construcción es hermosa. Agregando que él siempre estará para apoyar al jardín para cuando así lo requieran.

Concejal Palma, le da la bienvenida a las funcionarias presentes sumándose a los dichos de los Sres. Concejales, destacando el trabajo de la fundación Integra en nuestra comuna, teniendo en cuenta que la mayoría de las veces nos sentimos como el patio trasero de la región. Pregunta sobre las listas de espera, agregado que el ideal sería que no existan estas listas. Dicho esto le solicita a la directora regional que realice las gestiones necesarias para eliminar estas listas en la comuna de Litueche.

Concejal Valeria, se dirige a las funcionarias manifestando que es una de las personas más contenta con el nuevo Jardín ya que sus hijos se han educado en este y la experiencia ha sido excelente. El concejal le sugiere a la directora del jardín que durante los meses de garantía observe cualquier anomalía para que la constructora los pueda subsanar durante este tiempo.

Concejala Claudia Donoso, saluda a las funcionarias, destacando el trabajo realizado en estos doce años por la tía Cecilia y todo el personal que trabaja en el jardín. Las felicita por este nuevo edificio.

Terminadas las intervenciones de los Sres. Concejales. Toma la palabra la directora regional manifestando su alegría por el reconocimiento que se ha hecho al trabajo de la tía Cecilia. En relación a las listas de esperas comenta que estas se van movilizandoy gestionando cada vez que se retira un niño del jardín, agregando que en el caso de Litueche no se puede contratar a otra profesional ya que la infraestructura debe ir acorde a la cantidad de personas que trabajan ella de acuerdo a la norma que rige estos establecimientos y los estándares de calidad.

5. Varios

El Sr. Alcalde solicita moción de orden para tratar la aprobación de la adjudicación del primer llamado a postulación para el mejoramiento de infraestructura de organizaciones deportivas 2017.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

“por unanimidad se aprueba moción de Orden”

El Sr. Alcalde cede la palabra al DIDECO, para que explique la propuesta que se adjunta:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



RESUMEN DE EVALUACION PROYECTOS DE MEJORAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA ORGANIZACIONES DEPORTIVAS 2017

Con fecha 25 de abril de 2017, se constituye la comisión evaluadora con los siguientes Funcionarios: Pablo Vial Vera "DIDECO", Claudia Salamanca Mons "Administradora Municipal", Genaro Soto Bareda "Jefe Departamento de Obra", Laura Uribe Silva "Secretaría Municipal". Con el fin de realizar la Evaluación de las Organizaciones que cumplieron con los documentos solicitados para la Postulación de Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Organizaciones Deportivas 2017, en esta Postulación solo hubo siete postulantes que son los siguientes:

N°	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	Club Union Ranquico	17-04-2017	12:05
2	Club de Rayuela Matancilla	17-04-2017	11:50
3	Club villa Alegre, Villa Manantiales	17-04-2017	12:20
4	Club Nuevo Amanecer	13-04-2017	12:24
5	Club Deportivo Santa Mónica	13-04-2017	12:24
6	Club de Rayuela Caserio Talca	13-04-2017	12:24
7	Club San Lorenzo de Ucuquer	13-04-2017	12:24

De los cuales tres organizaciones resultaron inadmisibles según la revisión de la comisión evaluadora en el Acta de Apertura con fecha 18 de abril del 2017, por lo siguiente:

- 1 Club Unión Ranquico: No cumple con el Certificado de Personalidad Jurídica y formulario perfil de Proyecto
- 2 Club de Rayuela Matancilla: No cumple con fotocopia de Escritura o comodato y Formulario perfil de Proyecto
- 3 Club Villa Alegre, Villa Manantiales: No cumple con Formulario perfil de Proyecto.

Conclusión

Debido a la Postulación de siete Organizaciones, de los cuales quedaron tres de estas organizaciones inadmisibles debido a que no cumplieron con todos los documentos solicitados.

La comisión evaluadora sugiere adjudicar los proyectos a las siguientes organizaciones.

- Club Nuevo Amanecer
- Club Deportivo Santa Mónica
- Club de Rayuela Caserio Talca
- Club San Lorenzo de Ucuquer

Quienes han estado cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases.

Secretaría Municipal

Administradora Municipal

DIDECO

Director de Obras

Litueche, 25 de abril 2017



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



El DIDECO hace lectura del acta, explicando que los clubes que quedan fuera de base, es porque no presentan la documentación requerida en las bases de postulación. Terminada la presentación del DIDECO, el Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Campos, No tiene duda al respecto.

Concejal Marcos Donoso. Cuenta que él estuvo presente durante la apertura de los postulantes. Y destaca el profesionalismo y rigurosidad con que los funcionarios revisan la documentación.

Concejal Galleguillos, no tiene comentarios

Concejal Palma, no tiene comentarios.

Concejal Valeria. Dice e insiste en que se debe exigir el fiel cumplimiento a las bases, a la hora de revisar las postulaciones.

Concejala Claudia Donoso, no tiene comentarios.

Terminadas las intervenciones de los Sres. Concejales, el Sr. alcalde llama a votación la aprobación de la adjudicación del primer llamado.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N° 76/2017

“La adjudicación del 1° Llamado del Concurso Mejoramiento Infraestructura Organizaciones Deportivas año 2017, siguientes instituciones:

Club Nuevo Amanecer.....\$877.500.-

Club Deportivo Santa Mónica.....\$917.400.-

Club de Rayuela Caserío Talca.....\$700.740.-

Terminada la votación, el Sr. alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales para iniciar la ronda de puntos varios.

Concejal Campos:

- Señala que el día 1 de mayo a través de una solicitud personal al superintendente de bomberos, le solicito que cortaran dos árboles que están frente a su propiedad. El concejal da las gracias al cuerpo de bomberos por responder a su solicitud.
- Comenta que recibió una solicitud a nombre de la Sra. Beatriz Patrian, en la que se le solicita que realice las gestiones pertinentes para que se instalen luminarias en el sector de Matancilla. El Sr. alcalde responde que esto le corresponde a la CGE

Concejal Marcos Donoso:

- *A Nombre* de una vecina de la Villa Nuevo Amanecer, felicita al chofer municipal don Ricardo Pino, porque es el único chofer que ha tenido el debido cuidado de no pasar por sobre su pavimento en el camión recolector. Solicita además a nombre de otra vecina que se retiren dos piedras que están entre la intersección de la calle Ministra Poblete y pasaje las Araucarias.
- Solicita nomina personal municipal de turno en caso de emergencia durante los fines de semanas.
- Comenta que se constituyó el comité de seguridad comunal, contando detalles sobre la primera reunión.

Concejal Galleguillos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



- No tiene puntos varios.

Concejal Palma:

- Reitera la necesidad e importancia de capacitar a los dirigentes sociales, argumentando que son estos fundamentales para el desarrollo comuna. El concejal lamenta los dichos de sus colegas, ya que él no considera que sea por flojera o comodidad de parte de ellos, el hecho de que no postulen a los fondos públicos, por lo que no comparte la opinión del concejal Valeria y Concejala Claudia Donoso.
 - Comenta que junto al vecino Mauricio Morales, observo la situación que ocurre en la Calle San Antonio por el estacionamiento de vehículos en la calle, los automovilistas se topan de frente en ambos sentidos lo cual es muy peligroso. Denunciando que varios vecinos del sector, teniendo estacionamiento al interior de su propiedad se estacionan en la calle y además en sentido contrario al tránsito.
 - A nombre de la Sr. Dorila Maldonado, dirigente de la población los Forjadores, solicita que se reparen las luminarias, se gestione una calle de acceso a la población y que intervenga en el pasaje que está detrás del jardín los Petalitos. EL Sr. alcalde le responde que ese terreno es privado (del obispado).
 - Sugiere que la Administración se reúna nuevamente con los dirigentes de la población Los Forjadores, para solicitarles que bajen la información a todos los vecinos de la población.
 - Solicita información sobre los recursos de Pro Retención año 2016.
 - Comenta que el día de ayer se constituyó un TEEM de bicicletas, y la mayoría de sus socios son menores de edad, por lo que insiste y reitera la importancia de preparar y capacita a estos nuevos dirigentes, para que estas organizaciones no se pierdan en el camino.
- Interviene el Sr. alcalde explicando en relación a la solicitud del concejal Palma sobre la calle san Antonio. Que el cambio de los sentidos de las calles será de manera paulatina.

Concejal Valeria:

- Pregunta si se consideró su solicitud con respecto al retiro de los árboles que están a la orilla de carretera, precisamente en el terreno de Segito. El Sr. Alcalde responde que se está viendo la posibilidad de retirar a la brevedad.
- Cuenta que se constituyó el comité de seguridad comunal, que se fijaron las reuniones de este par5a el tercer miércoles de cada mes. Agrega que faltó la presencia de un representante de la fiscalía, lo que él lamenta porque considera fundamental la presencia de estos en este concejo. Señala que prontamente se realizara una presentación en el concejo sobre el tema, insistiendo que independiente que el junto con el concejal Donoso son partes de este concejo de seguridad, los demás honorables también deben participar de estas reuniones.

Concejala Claudia Donoso

- Pide las disculpas por no asistir a la constitución del concejo de seguridad comunal.
- Solicita la poda de árboles de la población los forjadores, que se repare la luminaria y los accesos de la misma. La concejala manifiesta que los vecinos de esta población siempre presentan sus reclamos.
- Reitera la solicitud del concejal Marcos Donoso, para que se retiren las piedras en la Villa Nuevo Amanecer.

El Sr. Alcalde siendo las 11:30 cierra la sesión en Nombre de Dios.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe